

Abril 3/45

4023

6178340
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por medio del cual se transfiere la suma de \$ 9,370.94 en favor de los Capítulos III IV VIII IX y XII de la vigente Ley de Gastos públicos con el objeto de dar atenciones a necesidades de los secretarios de Estado de guerra y marina de Interior y policia, de Agricultura, Industria y Trabajo, de Sanidad y Asistencia pública y Educación y Bellos Artes. -

7 Piezas

0157

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
3 de abril de 1945.

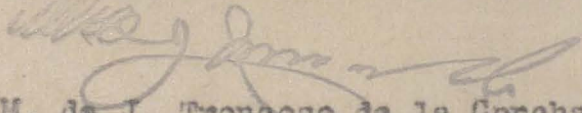
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidentes:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2064, de fecha 3 de abril de 1945, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere, de los Capítulos III, IV, VIII, X, y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$9,370.94, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Agricultura, Industria y Trabajo, de Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Bellas Artes.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

21/8341



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2064

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

3 ABR 1945

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Dipu-
tados en sesión de esta misma fecha y en cumplimien-
to de lo dispuesto por el artículo 36 de la Cons-
titución del Estado, tengo el agrado de remitirle
un proyecto de ley por medio del cual se transfie-
re, de los Capítulos III, IV, VII, X y XI, a los
Capítulos III, IV, VIII, X y XI de la vigente Ley
de Gastos Públicos, la suma de \$9,370.94, con el
objeto de dar atención a necesidades de las Secre-
tarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior
y Policía, de Agricultura, Industria y Trabajo, de
Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Be-
llas Artes.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8340

2064

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

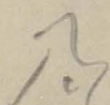
3 ABR 1945

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiera, de los Capítulos III, IV, VII, X y XI, a los Capítulos III, IV, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$9,370.94, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Agricultura, Industria y Trabajo, de Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Bellas Artes.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7563

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
4 de abril de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúpleme acusarle recibo de su comunicación No. 156, de fecha 3 de abril en curso, e informarle que la Ley del Congreso Nacional que Ud. tuvo a bien remitirle, en cuya virtud se transfiere la suma de \$9,370.94 dentro de los Capítulos III, IV, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 860.

Muy atentamente,

Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
rm

8118/10
8118418

015b

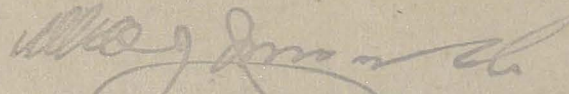
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
3 de abril de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley por cuyo medio se transfiere, de los Capítulos III, IV, VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$9,370.94, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de lo Interior y Policía, de Agricultura, Industria y Trabajo, de Sanidad y Asistencia Pública y de Educación y Bellas Artes.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

01/8417



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	\$ 1.575.00
G-20112-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.575.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 300.00
G-32125-	a) Para pago de deuda de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior	\$ <u>300.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.007.91
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.007.91</u>
30904	<u>SERVICIO DE RIEGO:</u>	\$ 694.22
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ <u>694.22</u>
30950	<u>SECCION PARA EL CULTIVO Y FOMENTO DEL SISAL Y HENEQUEN:</u>	\$ 143.47
G-30950-	Para el cultivo y fomento del Sisal y Henequén	\$ <u>143.47</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$ 1.191.48
G-31372-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.191.48</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words 'CONGRESO NACIONAL' and 'REPUBLICA DOMINICANA'.

110 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 69 de 1915

en el folio 23 del libro letra C
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 3 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios por línea
Ciudad Trujillo, 3 de abril 1915
Jefe de las Oficinas del Senado



19
1894
1915

en el libro 109 del libro letra C
de asientos de Leyes, Resoluciones, y Decretos votados por el Senado

En razón de dos espacios por línea
Cartera
Cartera
Cartera

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos
 por valor de \$9.370.94, dentro de varios Capítulos
 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	363.16
G-10493-A	Servicios Personales:	\$	<u>363.16</u>
31527	<u>INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA:</u>	\$	354.82
G-31527-A	Servicios Personales:	\$	<u>354.82</u>
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>	\$	698.30
G-31507-A	Servicios Personales:	\$	<u>698.30</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>	\$	437.50
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>437.50</u>
31514	<u>ESCUELAS RUDIMENTARIAS:</u>	\$	175.00
G-31514-A	Servicios Personales:	\$	<u>175.00</u>
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA:</u>	\$	540.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$	<u>540.00</u>
31522	<u>ESCUELAS DE ARTES MANUALES:</u>	\$	45.00
G-31522-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.00</u>
31520	<u>DENTISTAS ESCOLARES:</u>	\$	600.00
G-31520-A	Servicios Personales:	\$	<u>600.00</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$	450.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$	<u>450.00</u>
31501	<u>ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:</u>	\$	33.54
G-31501-A	Servicios Personales:	\$	<u>33.54</u>
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	69.60
G-31530-A	Servicios Personales:	\$	<u>69.60</u>
31538	<u>GALERIA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	\$	60.00
G-31538-A	Servicios Personales:	\$	<u>60.00</u>
31541	<u>ACADEMIA DE MUSICA DE SAMANA:</u>	\$	30.00
G-31541-A	Servicios Personales:	\$	<u>30.00</u>
31542	<u>ACADEMIA DE MUSICA DE SABANA DE LA MAR:</u>	\$	50.00
G-31542-A	Servicios Personales:	\$	<u>50.00</u>
31611	<u>MUSEO NACIONAL:</u>	\$	1.94
G-31611-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.94</u>
32914	<u>INSPECCIONES DE MONUMENTOS NACIONALES:</u>	\$	50.00
G-32914-A	Servicios Personales:	\$	<u>50.00</u>



1^o LEGISLATURA DE 1910
 REGISTRADA con el N^o 1891
 en el folio 109 del libro letra A de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 4
 hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de octubre 1910
 Jefe de las Oficinas del Senado



1^o LEGISLATURA DE 1910
 REGISTRADA AL N^o 1892
 en el folio 110 del libro letra A
 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de octubre 1910
 Jefe de las Oficinas del Senado

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos por valor de \$9.370.94, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 3

31630	<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:</u>	\$ 500.00
G-31630-A	Servicios Personales:	\$ <u>500.00</u>
		\$ <u><u>9.370.94</u></u>

AL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>	\$ 1.575.00
G-20152-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.575.00</u>

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 300.00
G-32126-	Para pagar deudas de años anteriores de comunicaciones postales a diferentes paises	\$ <u>300.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	\$ 1.845.60
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.845.60</u>

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>	\$ 1.191.48
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>1.191.48</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 4.458.86
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>4.458.86</u>
		\$ <u><u>9.370.94</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era



1-1 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 19 X 5

en el folio 15 de asientos de Leyes, Resoluciones
No. 15 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 15
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 X 5

Left de las Oficinas del Senado

1-1 LEGISLATURA
REGISTRADA con el N.º 19 X 5

en el folio 15 del libro letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 15
hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 X 5

Excmo. Sr. Presidente

[Handwritten signatures and notes in red ink]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos por valor de
9,370.94, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gas-
tos Públicos.-

ASUNTO

PAG. NO. 4.-

de Trujillo.-

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

Milady Félix de L'Official

Felipe Díaz.

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large circular stamp.]

[Faint handwritten signatures and text at the top of the page]



N.º LEGISLATURA 19 45

REGISTRADA AL No. 1894

en el folio 73 del libro letra A

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 19 cuartas

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 de octubre 19 45

Jefe de las Oficinas del Senado



1.º LEGISLATURA 19 45

REGISTRADA con el No. 1894

en el folio 149 del libro letra A

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 19

cuartas de hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D., 19 de octubre 19 45

Ayudante de Secretaría

[Handwritten signature]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:		<u>CAPITULO III</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20112	OFICIALES DEL EJERCITO:	\$	1,575.00
G-20112-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,575.00</u>
		<u>CAPITULO IV</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y</u>	
		<u>POLICIA</u>	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$	300.00
G-32125-	a) Para pago de deuda de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior	\$	<u>300.00</u>
		<u>CAPITULO VII</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:</u>	
		<u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1,007.91
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,007.91</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO:	\$	694.22
G-30904-A	Servicios Personales:	\$	<u>694.22</u>
30950	SECCION PARA EL CULTIVO Y FOMENTO DEL SISAL Y HENEQUEN:	\$	143.47
G-30950-	Para el cultivo y fomento del Sisal y Henequén:	\$	<u>143.47</u>
		<u>CAPITULO X</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y</u>	
		<u>ASISTENCIA PUBLICA</u>	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	\$	1,191.48
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,191.48</u>
		<u>CAPITULO XI</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y</u>	
		<u>BELLAS ARTES</u>	
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	363.18

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA DADO LA SEÑAL DE SU MANO Y
FIRMA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
EL DIA CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO
AÑO 1925

11^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 1945
en el folio 15 del libro letra A
No. 15 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, ... de ... 1925
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la
 suma de \$9,370.86 dentro de varios Caps. de la PAG. NO. 3
 Ley de Gastos Públicos para 1945.

G-10493-A	Servicios Personales:	\$ <u>363.16</u>		
31527	INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA:		\$	354.82
G-31527-A	Servicios Personales:	\$ <u>354.82</u>		
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		\$	698.30
G-31507-A	Servicios Personales:	\$ <u>698.30</u>		
31513	ESCUELAS GRADUADAS:		\$	437.50
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ <u>437.50</u>		
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:		\$	175.00
G-31514-A	Servicios Personales:	\$ <u>175.00</u>		
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:		\$	540.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ <u>540.00</u>		
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES:		\$	45.00
G-31522-A	Servicios Personales:	\$ <u>45.00</u>		
31520	DENTISTAS ESCOLARES:		\$	600.00
G-31520-A	Servicios Personales:	\$ <u>600.00</u>		
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		\$	450.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$ <u>450.00</u>		
31501	ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:		\$	33.54
G-31501-A	Servicios Personales:	\$ <u>33.54</u>		
31530	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:		\$	69.60
G-31530-A	Servicios Personales:	\$ <u>69.60</u>		
31538	GALERIA NACIONAL DE BELLAS ARTES:		\$	60.00
G-31538-A	Servicios Personales:	\$ <u>60.00</u>		
31541	ACADEMIA DE MUSICA DE SAMANA:		\$	30.00
G-31541-A	Servicios Personales:	\$ <u>30.00</u>		
31542	ACADEMIA DE MUSICA DE SABANA DE LA MAR:		\$	50.00
G-31542-A	Servicios Personales:	\$ <u>50.00</u>		
31611	MUSEO NACIONAL:		\$	1.94
G-31611-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.94</u>		
32914	INSPECCIONES DE MONUMENTOS NACIONALES:		\$	50.00
G-32914-A	Servicios Personales:	\$ <u>50.00</u>		

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

Table with multiple columns containing text and numbers, likely a list of items or a ledger.

11.º LEGISLATURA ... 19X5

REGISTRADA AL No. ...

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

Y consta de ...

hojas escritas en número a razón de dos espacios ...

Ciudad Trujillo, ... de ... 19 ...

... de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$9,370.86 dentro de varios Caps. de la Ley de Gastos Públicos para 1945. PAG. NO. 3

31630	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:	\$	500.00
G-31630-A	Servicios Personales:	\$	<u>500.00</u>
			<u>\$ 9,370.94</u>
AL:			
	<u>CAPITULO III</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:	\$	1,575.00
G-20152-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,575.00</u>
	<u>CAPITULO IV</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y</u>		
	<u>POLICIA</u>		
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$	300.00
G-32126-	Para pagar deudas de años anteriores de comunicaciones postales a diferentes paises:	\$	<u>300.00</u>
	<u>CAPITULO VIII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIAL Y TRABAJO</u>		
30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	\$	1,845.60
G-30910-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,845.60</u>
	<u>CAPITULO X</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA</u>		
31494	MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:	\$	1,191.48
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>1,191.48</u>
	<u>CAPITULO XI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>		
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	4,458.86
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>4,458.86</u>
			<u>\$ 9,370.94</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

(Fdos: Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

CONGRESO NACIONAL

AGOSTO

800.00	
600.00	
1,575.00	
1,075.00	
300.00	
1,000.00	
1,101.00	
1,101.00	
4,497.00	

112 LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 19 X 57
 en el folio 19
 No. 19 X 57 del libro letra
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 19
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, de 19 X 57
 Jefe de las Oficinas del Senado



Proy. de ley que autoriza la transferencia de la
suma de \$9,370.88 dentro de varios Caps. de la
Ley de Presup. 1910 para 1911

4

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. NO.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
minicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecien-
tos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Res-
tauración y 15 de la Era de Trujillo.--

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

COMANDO NACIONAL

ENCUEN



1^{ra} LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. *1945*
 en el folio *3* del libro letra *2*
 No. *1945* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *cinco*
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, *3* de *abril* 19*45*
 Jefe de las Oficinas del Senado